



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00165
Proceso	Pertenencia
Asunto	No accede

Vista la solicitud que antecede, se tiene que no es procedente acceder a la misma, toda vez que el demandado HECTOR DAVID SANCHEZ, ya se encuentra notificado a través de su Curador la señora LUZ MARINA, desde el pasado 20 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b924d53e516922bff12d2b91611f0c4130d8b4292cddb909ac51f2ab25cedda6**
Documento generado en 26/10/2021 12:40:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>